



I.E. EL TRES
NIT. 841.000.542-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELÉFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000001

A NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA JR.T y/o JORGE ARMANDO		FECHA		
C.C o NIT: 98586909-0	TELÉFONO: 3137178109	Día	Mes	Año
DIRECCION: CARRERA 50 C N 93-84		5	5	2026
POR CONCEPTO DE:	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.			

IMPUTACION CONTABLE

511114	Adquisición de bienes	13,295,000.00
IMPUTACION CONTABLE		13,295,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24360801	Compras 2.5%	332,000.00
24072201	ProHospital	132,950.00
24072202	Proanciano	531,800.00
24072203	Procultura	132,950.00
243627	Industria y Comercio	53,180.00
24072204	Prodeportes	132,950.00
DEDUCCIONES EFECTUADAS		1,315,830.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: Banco de Bogotá - Maestra SGP CUENTA N° 620050229
CHEQUE N° VALOR CHEQUE \$ 11,979,170.00

TOTAL A PAGAR
\$ 11,979,170.00

VALOR EN LETRAS

Once Millon Novecientos Setenta Y Nueve Mil Ciento Setenta Pesos

 MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ 71.973.788 Rector	Tesorero	 COMERCIALIZADORA JR.T y/o JORGE Recibi Conforme
---	----------	---

Manuel I Moreno M



I.E. EL TRES
Nit. 841.000.542-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.

No. 00000001

Día	Mes	Año
5	5	2026

Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00
------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------

La Suma de: Trece Millones Doscientos Noventa Y Cinco Mil Pesos	Total comprobante: 13,295,000.00
--	-------------------------------------

A favor de: COMERCIALIZADORA JR.T y/o JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES	Cédula o Nit: 98586909-0
--	------------------------------------

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
165512	Equipo para estación de bombeo (motobomb		685,000.00	
24010100000002	Bienes y servicios			13,295,000.00
16700201	Equipo de computación		3,250,000.00	
16650108	Muebles y enseres		9,360,000.00	

Total:	13,295,000.00	13,295,000.00
---------------	----------------------	----------------------

Tesorero

Manuel I Moreno M

Rector

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA

Fecha causación:

Día	Mes	Año
5	5	2026

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

Visto Bueno:

Valor:	13,295,000.00
Deducciones:	0.00

Jorge Armando Rodriguez Torres
NIT 98.586.909-0
BRR ARANJUEZ SAN CAYETANO
Tel: (604) 5132736
Medellín - Colombia
york-jr@hotmail.com



RES.DIAN No. Número Autorización
Electrónica 18764093115060 aprobado en
20250513 prefijo FAC desde el número 101
al 1000 Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 4752 - Comercio al
por menor de artículos de ferretería, pinturas
y productos de vidrio en establecimientos
especializados

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. FAC 130

Fecha y hora Factura
Generación: 05/05/2026, 12:06
Expedición: 05/05/2026, 12:06

Nombre del Cliente
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Nit ó C.C.
841.000.542-1

Fecha de Vencimiento
-

Razón Social
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Dirección
CORR EL TRES CL LARGA CL 30 35
28

Teléfono
(0) 3126602429 - Ext. 0

Correo
manuelignaciomoreno62@gmail.com

Vendedor
Jorge Armando Rodriguez

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COMPUTADOR PORTATIL	1.00	3,250,000.00	3,250,000.00
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 24000BTU	2.00	4,680,000.00	9,360,000.00
3	MOTOBOMBA	1.00	685,000.00	685,000.00

Total items: 3

OBSERVACIONES:

Valor en Letras:

Trece millones doscientos noventa y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 13,295,000.00

Total Bruto	13,295,000.00
Total a Pagar	13,295,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

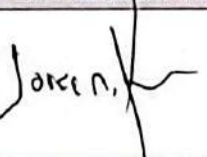
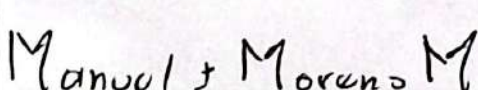
C.C. Ó NIT.:

CHIEF

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Yo, **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 98.586.909 de Bello, representando a la empresa **COMERCIALIZADORA JR. T** con Nit. 98586909 - 0, hago constar que el día 04 del mes de Mayo del año 2026 en la ciudad de Turbo hice entrega al rector **MANUEL IGNACIO** los siguientes implementos para la **I.E. RURAL EL TRES.**

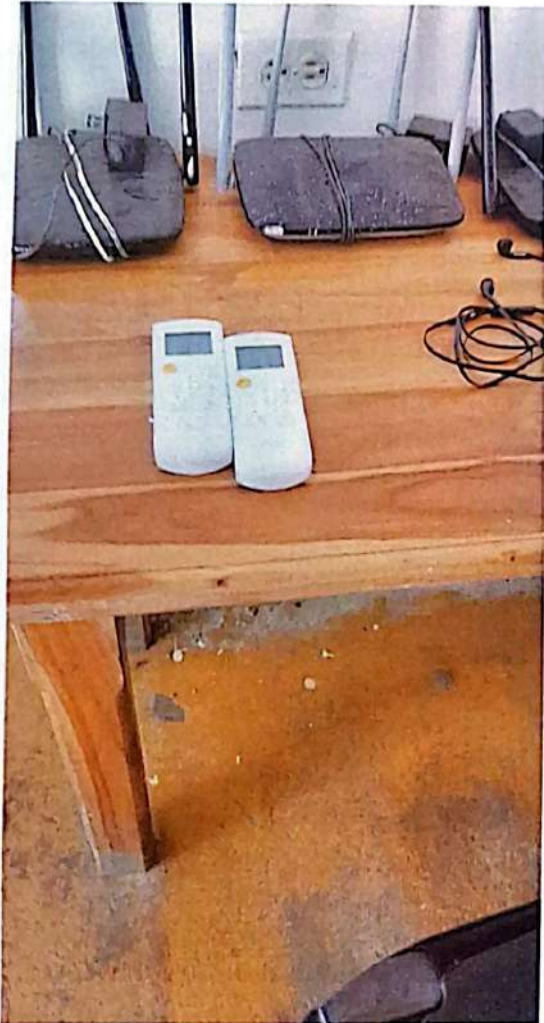
Ítem	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	COMPUTADOR PORTATIL	1
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 24000BTU	2
3	MOTOBOMBA	1
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
 NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA Y FIRMA	 NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA Y FIRMA

Esta acta debe ser firmada tanto por la persona que entrega como por la persona que recibe.



Antes





Después (instalados)

















Flates



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.P. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES Rep. COMERCIALIZADORA JR.T
NIT:	98.586.909-0
TIPO:	CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> ORDEN <input type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	TRESCÉ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> COMUN <input type="checkbox"/>
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$13.295.000
TOTAL, A PAGAR:	\$13.295.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO					
Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa EL TRES , suscribió Contrato número 002, con la empresa COMERCIALIZADORA JR.T con representante legal JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa El Tres para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:				
		NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		Computador portátil	1	\$3.250.000	\$3.250.000
		Aires acondicionados de 24000 BTU	2	\$4.680.000	\$9.360.000
		Motobomba	1	\$685.000	\$685.000
		TOTAL, FACTURA		\$13.295.000	
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución educativa, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.				
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.				
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de TRESCÉ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000) por la compra.				

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector - Supervisor

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SUMINISTRO A SATISFACCIÓN

EL Rector de la Institución Educativa El Tres

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 98.586.909, Representante Legal de **COMERCIALIZADORA JR.T** NIT. 98.586.909-0 cumplió a entera satisfacción con la Orden de compra No. 001 y Contrato Nro. 002, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL** de acuerdo a como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Computador portátil	1	\$3.250.000	\$3.250.000
Aires acondicionados de 24000 BTU	2	\$4.680.000	\$9.360.000
Motobomba	1	\$685.000	\$685.000
TOTAL, FACTURA			\$13.295.000

VALOR EN PESOS: TRESCHE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.973.788 Representante Legal de la I.E. EL TRES, identificado con NIT. 841.000.542-1 y en Representación Legal de COMERCIALIZADORA JR.T el señor JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía C.C. Nro. 98.586.909 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 002
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	001
FECHA DEL CONTRATO	Abril 30 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
INTERVENTOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES Rep. COMERCIALIZADORA JR.T
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.295.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ABRIL 30 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 05 de 2026

B. APORTES DE DOCUMENTACION PARA CONTRATACION

El supervisor verificó la documentación presentada por el contratista donde se cumple con todos los requisitos para pago del contrato pactado.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$13.295.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.295.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$13.295.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.295.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de compra citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1
DANE. 205837002916



ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de Compra No 001 y Contrato Nro. 002, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL** de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. NRO. 71.973.788
RECTOR
Contratante

Jorge A. Torres
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C. o NIT. 98.586.909-0
REP LEGAL COMERCIALIZADORA JR.T
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES
NIT N.R. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO	
CONTRATISTA:	Numero: 002
NUMERO ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA JR.T Rep. Legal JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
OBJETO DEL CONTRATO	001 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR (Sin contribución especial):	\$13.295.000
PLAZO (En días calendario)	3 días
FECHA DE INICIO	30/04/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	05/05/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 30 de Abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.973.788, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, identificada con NIT.: 841.000.542-1, de una parte; y por la otra, **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 98.586.909 Representante Legal de **COMERCIALIZADORA JR.T** NIT: 98.586.909-0, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra.

Mediante la suscripción del presente documento, EL Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 30 días del mes de Abril de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. NRO. 71.973.788
Rector
Contratante

Jorge A. R. Torres
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C. o NIT. No. 98.586.909-0
REP. LEGAL COMERCIALIZADORA JR.T
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CONTRATO NRO. 002 DE ABRIL 30 DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO: COMPRA

CONTRATANTE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
Nit. Nro. 841.000.542-1

CONTRATISTA:

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
NIT. 98.586.909-0
Representante Legal. COMERCIALIZADORA JR.T

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.

VALOR:

TRESCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)

FECHA INICIO:

ABRIL 30 DE 2026 – MAYO 04 DE 2026 Y

FECHA FINAL:

MAYO 05 DE 2026 VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD:

00000002 de fecha: Abril 27 de 2026

COMPROMISO:

00000002 de fecha: Abril 30 de 2026

Entre los suscritos a saber, MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.973.788, en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.542-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2020, Decreto 1212 de 2015 y el Decreto 1205 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.586.909, representante legal de COMERCIALIZADORA JR.T ; quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de Rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2021 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. EL Rector o directora rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo". Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL**. De acuerdo a la siguiente relación de precios:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Computador portátil	1	\$3.250.000	\$3.250.000
Aires acondicionados de 24000 BTU	2	\$4.680.000	\$9.360.000
Motobomba	1	\$685.000	\$685.000
TOTAL, FACTURA			\$13.295.000

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para el suministro de los equipos y motobomba en la Institución, en el momento que sea

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;

- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **TRESCHE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de EL Rector y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2021, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por EL Rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1



DANE. 205837002916

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 30 días del mes de Abril de 2026.

Manuel Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. Nro. 71.973.788
RECTOR
Contratante

J.A.R.
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C. o NIT 98.586.909-0
Rep. Legal **COMERCIALIZADORA JR.T**
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ORDEN DE COMPRA No. 001

FECHA:	30 Abril de 2026
PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA JR.T
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
CEDULA y/o NIT	98.586.909-0
CONTRATANTE O SUPERVISOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
VALOR	TRESCÉ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa El Tres para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes elementos según el detalle:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Computador portátil	1	\$3.250.000	\$3.250.000
Aires acondicionados de 24000 BTU	2	\$4.680.000	\$9.360.000
Motobomba	1	\$685.000	\$685.000
TOTAL, FACTURA			\$13.295.000

El Valor de esta orden de compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Tres, de la actual vigencia, denominado: 2.1.1. Adquisición de bienes. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 30 días del mes de Abril del año 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
RECTOR
contratante

Jorge A. Torres
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C.o NIT. 98.586.909-0
Rep. Legal COMERCIALIZADORA JR.T
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1
DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

I.E Educativa EL TRES

Turbo Antioquia, 29/04/2026

Señor
JULIAN ACEVEDO
Rep. Legal de Zona Punto Electro

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 002 de fecha 27/04/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

Manuel Ignacio Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 29/04/2026

Señor
PAOLA GARCIA
Rep. Legal SUMICOMPUTO

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 002 de fecha 27/04/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
RECTOR

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

EL Rector de la Institución Educativa El Tres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1205 del 26 de mayo de 2015.

Turbo Antioquia, 29/04/2026

Señor:
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
Representante Legal
COMERCIALIZADORA JR.T

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número **002** de fecha 27/04/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública.

Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000002 del 27/04/2026
CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES Rep. COMERCIALIZADORA JR.T
DATOS DEL CONTRATISTA	Carrera 50 C No. 93-80 Int. 201 B/ Aranjuez Medellín teléfono 3137178109
CONTRATANTE	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
VALOR DEL CONTRATO	TRESCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 002 de 27 de Abril de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesto. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
RECTOR
contratante


JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C. NIT. 98.586.909-0
Rep. Legal COMERCIALIZADORA JR.T
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



ZONA PUNTO ELECTRO

NIT 901510744-8

ZONA PUNTO ELECTRO AP ZOMAC S.A.S.

BARRIO CENTRO TURBO CRA. 13 #100-46

Cel: 3232292134

COTIZACION

Régimen simplificado

No.

7854

FECHA

Día

Mes

Año

Vendido a:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TRES

Dirección:

Ciudad.

TURBO

Crédito

Contado

CANT.

DESCRIPCIÓN

VR. UNIT.

VR. TOTAL

1

COMPUTADOR PORTATIL

\$3.298.000

\$3.298.000

2

AIRES ACONDICIONADOS DE 24000BTU

\$4.750.000

\$9.500.000

1

MOTOBOMBA

\$695.000

\$695.000

TOTAL BRUTO

13.493.000

Descuento

-

TOTAL \$

\$13.493.000

Julian Acevedo

Esta lectura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código del comercio



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES		NOMBRES JORGE ARMANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 98.586.909			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 98.586.909		D.M. 56	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 02 AÑO 1971			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 50c #93 - 84		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA		
DEPTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN		
MUNICIPIO MEDELLIN			TELÉFONO 313 717 8109		EMAIL sod-tr@humil.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	11	AÑO	1990

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 313 717 8109	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="2005"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EDISIONES JUCAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 310 848 56 49	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>
CARGO O CONTRATO PROMOTOR DE VENTAS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra 49F # 50 - 18 Medellín	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA


INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	6
TOTAL, EXPERIENCIA	20	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 06 / 04 / 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045740040



(415)770721248984(8620) 000014104574004 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 8 5 8 6 9 0 9 | 0

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

11. Buzón electrónico
1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y regímenes extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha			84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 1 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 6 5 7 7 0 1			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 2 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

80. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 6

4. Número de formulario 141045740040




(415)770721248984(8020)0000141045740040

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA JR. T

163. Departamento Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

165. Dirección CR 50 C 93 84

166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 2 8 1 3 4 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 1 3

168. Teléfono 5 2 7 1 3 3 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fmduaDjlaBpkcjDQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO
Identificación: CC 98586909
NIT: 98586909-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-466577-01
Fecha de matrícula: 13 de Abril de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 50 C 93 84
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: york-jr@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3137178109
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 50 C 93 84
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: york-jr@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137178109
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fmduaDjlaBpkcjdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4741
Otras actividades código CIIU: 4719, 4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	\$1,800,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$1,800,000.00

Pasivo corriente:	\$0.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$0.00
Patrimonio neto:	\$1,800,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$1,800,000.00

Estado de resultados	
Ingreso actividad ordinaria:	\$30,000,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	\$0.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fmduaDjlaBpkcjdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Resultado del periodo: \$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMERCIALIZADORA JR.T
Matrícula No.:	21-528134-02
Fecha de Matrícula:	13 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 50 C 93 84
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 07/04/2026 - 9:32:49 AM
Recibo No.: 0030015045



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fmduaDjlaBpkcjdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$30,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:14 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 98586909

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 12:10:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98586909
Código de Verificación	98586909260408121013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de



Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98586909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

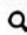
 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 12:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98586909** y Nombre: **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137823659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:11:58 horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98586909**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comercializadora JR.T**, con NIT **098586909-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Certificación Bancaria

 Bancolombia

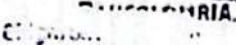
Turbo, 06 de abril de 2026


Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES identificada(a) con CC No. 98586909 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:


Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN PREMIUM	10362527898	1993/08/10	A ACTIVA


Cajero N° 002
Cédula N°

BANCOLOMBIA
Chigorodo - Of. 584 Chigorodo

Cajero N° 002
Cédula N° 20001586.

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 80 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 324 10 (S) (R) (B) Locales: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 Grupo Bancolombia

Página 1/1



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98586909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 12:12 PM



Código Verificación: **2PUYZN7KDJ**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 002**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 28/04/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. EL TRES
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERIA	27 de Abril de 2026 a las 9:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERIA	28 de Abril de 2026 a las 4:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
ASISTENTES	RECTOR: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCHE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA JR.T
FECHA DE INICIO	27/04/2026
FECHA DE CIERRE	28/04/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 002
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:10 p.m. del día 27 de Abril del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 002 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa El Tres . Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	COMERCIALIZADORA JR.T	98.586.909-0	\$13.295.000
2	Zona Punto Electro	901510744-8	\$13.493.000
3	sumiCómputo	900348971-6	\$13.661.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
COMERCIALIZADORA J.R.T

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de la adquisición según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
COMERCIALIZADORA J.R.T	CUMPLIO	98
COMERCIALIZADORA SERVIMASTERMEDELLIN	NO CUMPLIO	67
JOSE DAVID ARROYO DIAZ	NO CUMPLIO	71

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.586.909, Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA J.R.T**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL**. Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 28 días del mes de Abril de 2026.

Manuel S Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES.

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 002

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la Institución Educativa EL TRES, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de los equipos y motobomba, con las siguientes características y condiciones técnicas:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD
Computador portátil	1
Aires acondicionados de 24000 BTU	2
Motobomba	1

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa El Tres, Corregimiento El Tres, Zona Norte, Turbo Antioquia

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000)** Según CDP No. 00000002 de fecha 27 de Abril de 2026 impuestos incluidos.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. EL TRES

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	28 de Abril de 2026 a las 4:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa EL TRES - Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT- REDAM – Certificados de Medidas Correctivas – Certificado de inhabilidades sexuales
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría. - Policía
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES
DANE 205837002916
NIT N.º. 841.000.542-1



ESTUDIO PREVIO INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES		CODIGO:			
Elaboró:		VERSION:			
Municipio: Turbo- Antioquia		PAGINA: 1 a 10			
Revisó: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ		Aprobó: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ			
Nombre del Funcionario que diligencia el Estudio Previo		FECHA			
Cargo del Funcionario Solicitante:		Día: 27 Mes: Abril Año: 2026			
Oficina misional o dependencia solicitante		RECTOR			
Tipo de contrato:		RECTORIA			
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:		COMPRA			
Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1212 de 2015, los artículos 3.6.3.11, 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1205 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación.		INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES			
1- Descripción de la necesidad		EL Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES , para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el Servicio Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna, es por ello que se requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL . Se requiere para fortalecer los procesos administrativos y académicos, garantizando el adecuado suministro y manejo de agua en las instalaciones y mejorar las condiciones ambientales en los espacios de trabajo y aprendizaje. El computador, aire acondicionado y la motobomba son necesarios para optimizar el funcionamiento institucional, asegurando la prestación eficiente del servicio educativo y brindar bienestar a la comunidad educativa ya que se necesitan realizar trabajos como informes, circulares, resoluciones, talleres entre otros y es por ello que se necesita la compra del PC para los trabajos diarios, además se debe garantizar una oficina adecuada para la buena labor administrativa y de personal; como también se debe suministrar el agua en el plantel para la higiene de éste es por ende que se hace necesario contratar con personal externo ya sea persona natural o jurídica para el suministro o compraventa de estos equipos y motobomba que se encuentran en el plan de adquisición del presupuesto de la vigencia 2026 para así poder atender dicha necesidad. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1205 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR					
2. Descripción objeto a contratar		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL , estos elementos deberán cumplir con condiciones de calidad, resistencia y durabilidad garantizando su adecuado funcionamiento y uso seguro, con el de asegurar espacios óptimos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.			
3.Especificaciones del Objeto a contratar		Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna El oferente interesado en la contratación deberá ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL con las especificaciones, características y cantidades a saber:			
		NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD		
		Computador portátil	1		
		Aires acondicionados de 24000 BTU	2		

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	<table border="1"> <tr> <td>Motobomba</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.</p> <p>2. Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, estampillas, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.</p> <p>3. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.</p> <p>4. Objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente.</p>	Motobomba	1						
Motobomba	1								
4. Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.								
5. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.								
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa El Tres, del Distrito de Turbo, ubicada en el Corregimiento El Tres zona Norte, Turbo Antioquia Vía Apartadó								
7. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de TRESCÉ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLC (\$13.295.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.								
8. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>00000002</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$13.295.000</td> </tr> <tr> <td>Rubro Presupuestal</td> <td>2.1.1. Adquisición de bienes</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rector</td> </tr> </table>	Número:	00000002	Valor:	\$13.295.000	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes	Autorizados por	Rector
Número:	00000002								
Valor:	\$13.295.000								
Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes								
Autorizados por	Rector								
9. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES pagará al contratista, CONTRAENTREGA , dentro de los cinco (3) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.								
10. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>71.973.788</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Rector</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	Identificación del funcionario:	71.973.788	Cargo:	Rector		
Nombre del funcionario:	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ								
Identificación del funcionario:	71.973.788								
Cargo:	Rector								
11. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Las sillas, repuestos relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de ofertas ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL ARTICULO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador portátil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aires acondicionados de 24000 BTU</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Motobomba</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	Computador portátil	1	Aires acondicionados de 24000 BTU	2	Motobomba	1
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD								
Computador portátil	1								
Aires acondicionados de 24000 BTU	2								
Motobomba	1								
12. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los equipos y motobomba cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo, y en forma oportuna. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la propuesta presentada. 3. Entregar los equipos y motobomba en la institución educativa. 								

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	<p>4. Suministrar los equipos y motobomba de óptima calidad.</p> <p>5. Entregar los equipos y motobomba en la fecha y hora que determine el supervisor.</p> <p>6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la compra de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales.</p> <p>7. Los equipos y motobomba deben ser entregados, dentro del término fijado por el Contrato.</p>																
13. Obligaciones de la Institución Educativa	<p>En virtud del contrato la institución se obliga a:</p> <p>1) Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato. Dicha responsabilidad será exclusiva de la institución educativa.</p> <p>2) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.</p> <p>3) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.</p> <p>4) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato</p> <p>5) Todas aquellas que se consideren pertinentes</p>																
14. Liquidación del Contrato	<p>Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2020.</p>																
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	<p>Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL y por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1205 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.</p>																
16.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	<p>Dando cumplimiento al manual interno de contratación del Centro educativo a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>DIRECCION</th> <th>TELEFONO</th> <th>CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMERCIALIZADORA JR T</td> <td>CRA 50 C # 93 84 MEDELLIN</td> <td>3137178109</td> <td>Jorge Armando Rodríguez Torres</td> </tr> <tr> <td>Zona punto electro</td> <td>Barrio centro carrera 13 N 100- 46</td> <td>3232292134</td> <td>Julián Acevedo</td> </tr> <tr> <td>sumiComputo</td> <td>Carrera 48 N 10- 45 centro comercial</td> <td>3193618603</td> <td>Paola García</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	COMERCIALIZADORA JR T	CRA 50 C # 93 84 MEDELLIN	3137178109	Jorge Armando Rodríguez Torres	Zona punto electro	Barrio centro carrera 13 N 100- 46	3232292134	Julián Acevedo	sumiComputo	Carrera 48 N 10- 45 centro comercial	3193618603	Paola García
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO														
COMERCIALIZADORA JR T	CRA 50 C # 93 84 MEDELLIN	3137178109	Jorge Armando Rodríguez Torres														
Zona punto electro	Barrio centro carrera 13 N 100- 46	3232292134	Julián Acevedo														
sumiComputo	Carrera 48 N 10- 45 centro comercial	3193618603	Paola García														
17.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Rubro</td> <td>Adquisición de bienes</td> </tr> <tr> <td>Código del Rubro</td> <td>2.1.1.</td> </tr> <tr> <td>Valor :</td> <td>\$13.295.000</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Recursos de Gratuidad 2026</td> </tr> </table>	Nombre del Rubro	Adquisición de bienes	Código del Rubro	2.1.1.	Valor :	\$13.295.000	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026								
Nombre del Rubro	Adquisición de bienes																
Código del Rubro	2.1.1.																
Valor :	\$13.295.000																
Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026																
18. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	<p>De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°002, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1205 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de</p>																

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	<p>transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p> <p>La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula 2. Fotocopia de Cámara de comercio 3. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría general de la nación. 4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la nación. 5. Rut expedido por la Dian. 6. Paz y Salvo Municipal vigente 7. Paz y Salvo Tránsito Municipal</p> <p>FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2020 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2021, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio pero a la vez en calidad</p>
19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
20. Firmas Autorizadas	
<p><i>Manuel I Moreno M</i> MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ Rector</p>	

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



I.E. EL TRES
 Nit. 841.000.542-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000002

La I.E. EL TRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ,

DETALLE: ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211101	Adquisición de bienes	43,000,000	13,295,000	13,295,000	29,705,000
		TOTAL	13,295,000		

Dada en TURBO, el día 27 de Abril del 2026

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
 CC. 71.973.788
 Rector



I.E. EL TRES
Nit. 841.000.542-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	04/30/26
--------------------	----------

OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOTOBOMBA PARA USO INSTITUCIONAL.
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000002
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.1	Adquisición de bienes	13,295,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA JR.T y/o JORGE ARMANDO RODRIGUEZ
CÉDULA O NIT	98586909-0
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
-------------------------	--------------------------------

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la I.E. EL TRES, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	NÚMERO DE COMPROMISO	00000002
FIRMA	Manuel S Moreno M	FECHA	04/30/26